



Tribunal Supremo Electoral

Instituto de Formación y Capacitación, Cívico-Política y Electoral, (IFCCPE)

Informe consolidado de Pertenencia Sociolingüística, en relación con actividades de formación y capacitación

IFCCPE-IMPSL-SEPTIEMBRE-2022

Programa de formación y capacitación	Sexo		Identidad de género				Sin indicar o Formato diferente	Pueblo perteneciente					Comunidad lingüística						Discapacidad				Total de participantes	TOTALES BIBLIOTECA ELECTORAL Septiembre-2022		
	Hombre	Mujer	Cisgenero	Trans	No Binarios	Otros		Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo	Sin indicar	k'iche'	Q'eqchi'	Kaqchikel	Mam	Español	Otro	Sin indicar	Si	No	Sin indicar		¿Cuál?	Marco Jurídico	Ampliación Sistema de Documentación (LIBSYS)
Dependencia del Tribunal Supremo Electoral, responsable de generar y ejecutar programas de formación y capacitación Cívico-Política y Electoral, dirigidos a la ciudadanía guatemalteca, instituciones académicas y organizaciones políticas, con la finalidad de promover la cultura democrática y fortalecer la participación ciudadana.(153-2011 15/10/2011 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, Artículo 01 Reglamento del IFCCPE)	1502	1814	471	43	41	0	2650	568	12	12	2687	37	102	97	76	28	2911	79	31	78	3204	34	Auditivo, Visual y Física	3,316	10	34
TOTALES	1502	1814	471	43	41	0	2650	568	12	12	2687	37	102	97	76	28	2911	79	31	78	3204	34	Auditivo, Visual y Física	3,316	10	34
(*) CONSOLIDADO POR RANGO	3,316		3,205				3,316					3,324						3,316				3,316	10	34		

LÍNEA DE TENDENCIA: Relativa a disimilitudes en el presente Consolidado de 3,316 (TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS) participantes, contra diferencias al cuadrar por rango específico, se explica a continuación:

- i. **IDENTIDAD DE GÉNERO:** El faltante de 111 participantes, corresponde al formato electrónico empleado durante la inscripción para el Programa del Departamento Promoción Política de la Mujer.
- ii. **COMUNIDAD LINGÜÍSTICA:** Reporta aumento de 08 (OCHO) registros bilingües. Personas quiénes se comunicaban, en uno de los idiomas mayas y en español, simultáneamente, durante talleres del Departamento Promoción Política de la Mujer.
- iii. **DISCAPACIDAD:** La constante indica que las limitaciones expresadas por 78 (SETENTA Y OCHO) de "las, los" inscritos, se concentra en facultades físicas y sensoriales de tipo visual y auditiva.

La constante en discapacidad reportada se concentro en visual y física.